

**COMISIÓN NACIONAL DE DOCENCIA DE MÉDICOS RESIDENTES E  
INTERNOS**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°159  
De 7 de abril de 2022**

La Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos  
en uso de sus facultades legales

**CONSIDERANDO**

Que a través del Decreto Ejecutivo N°312 del 8 de agosto de 2016, se establece el Reglamento General de los Médicos Internos y Residentes;

Que de acuerdo a la Resolución N°315 del 15 de abril de 2019, la Comisión Nacional de Docencia de médicos residentes e internos tiene entre sus funciones coordinar los procesos académicos, responsables de planificar, organizar, integrar, controlar y dirigir los procesos de capacitación y acreditación de los médicos internos y residentes;

Que es función de la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos coordinar la preparación del material informativo para la convocatoria pública de la entrada a las residencias médicas en los hospitales docentes.

Que la Comisión Nacional de Docencia en una reunión extraordinaria efectuada el 31 de marzo del año en curso, dio lectura a la nota DDN 031 del 5 de abril de 2022 dirigida por la Jefatura de Docencia del Hospital del Niño a esta Comisión, solicitando la corrección del destino de la región de salud de Coclé para una de las plazas de la subespecialidad de Gastroenterología Pediátrica desde la especialidad básica y para médicos especialistas que laboran en el sistema de salud pública;

Que luego de evaluar la petición del Hospital del Niño, fue aprobada con cuatro de cuatro votos a favor del cambio del destino a la Región de Veraguas de la plaza de la subespecialidad de Gastroenterología Pediátrica desde la especialidad básica;

Que es necesario divulgar a los aspirantes y hospitales formadores de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica la siguiente decisión adoptada por la Comisión.

**RESUELVE:**

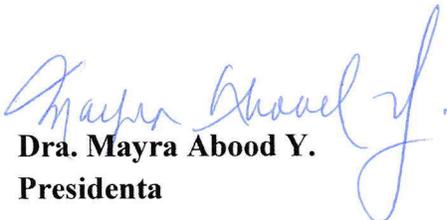
**PRIMERO: APROBAR** el cambio de destino laboral para la plaza de la Subespecialidad de Gastroenterología y Nutrición Pediátrica desde una especialidad básica, hacia la Región de *Veraguas* con inicio de la residencia el 1 de octubre del año en curso en el Hospital del Niño (centro formador).

**SEGUNDO: DIVULGAR** la decisión adoptada por la Comisión Nacional de Docencia de Médicos Residentes e Internos.

**TERCERO:** La presente resolución entra a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Decreto Ejecutivo N°312 del 8 de agosto de 2016, Resolución N°315 del 15 de abril de 2019,

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**Dra. Mayra Abood Y.**  
**Presidenta**

  
**Dra. Carolina Jurado**  
**Secretaria**

